

| | | | |
|--|--|--------------------|-----------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código Documental: | |

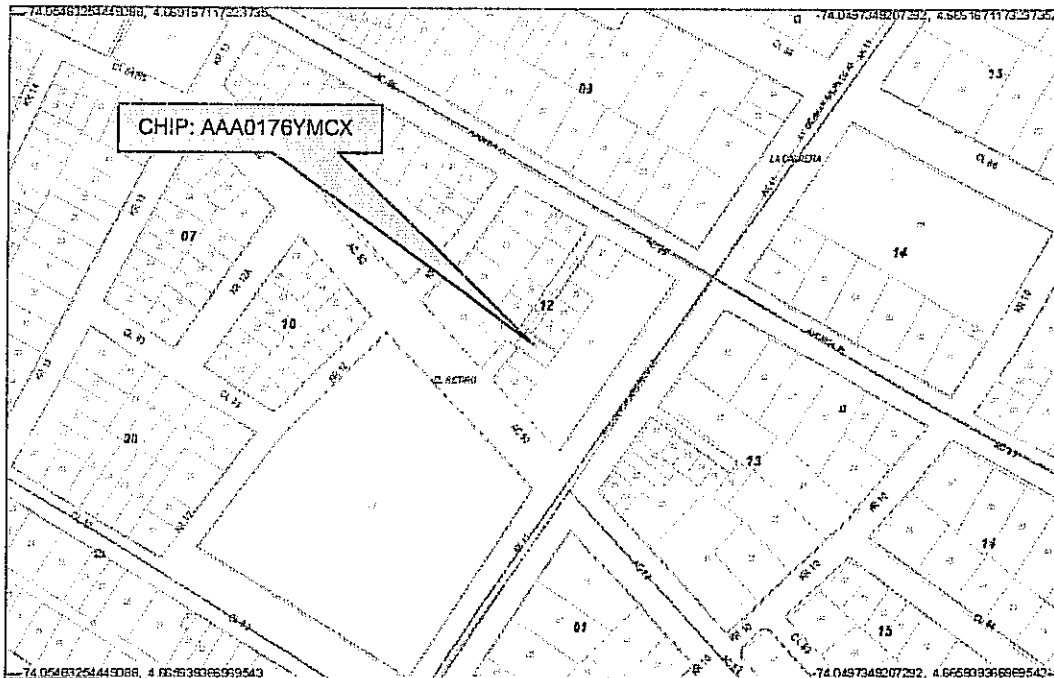
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|--|----------------------------|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR: | 1886 |
| 1.2 ÁREA: | Técnica y de Gestión |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2011ER859, 2011ER861 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-46058 |

2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| 2.1 SOLICITANTE: | INSPECCIÓN 2 D DISTRITAL DE POLICÍA |
| 2.2 LOCALIDAD: | 2 - CHAPINERO |
| 2.3 UPZ: | 97 - CHICO LAGO |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | EL RETIRO |
| 2.5 DIRECCIÓN: | AVENIDA CALLE 82 # 11 - 050 |
| 2.6 CHIP: | AAA0176YMCX |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | Febrero 08 de 2011 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | 2 Personas - 1 Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 450 m ² (Aproximadamente) |

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1886



Página 1 de 6

| | | | | |
|--|--|--|--------------------|-----------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | | Código: | GPR-FT-06 |
| | | | Versión: | 03 |
| | | | Código Documental: | |

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 2 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 4818/10.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

CAR- 1886



Página 2 de 6

[Handwritten signature]

| | | | | |
|--|--|--|----------|-----------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | | Código: | GPR-FT-06 |
| | | | Versión: | 03 |
| | Código Documental: | | | |

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal está conformada por pórticos en concreto reforzado, el entrepiso es en placa aligerada de concreto reforzado; la cubierta está conformada por pérgolas, una bóveda y placa maciza en concreto reforzado. Los muros internos y los de fachada están conformados por ladrillo macizo. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación se encuentra habitada y es utilizada como taller de restauración de antigüedades y vivienda. Los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, no presenta afectaciones como fisuras o agrietamientos, la puerta y ventanas no tienen daños, el estado actual de estos elementos se puede apreciar en las fotografías 1 y 2.

Las condiciones de los elementos estructurales son buenas, no se observan afectaciones como agrietamientos, fisuras o deformaciones debidas a sobre esfuerzos ante las cargas habituales de servicio, se puede observar que la estructura tiene un buen comportamiento. Las condiciones de la estructura se pueden ver en la foto 3.



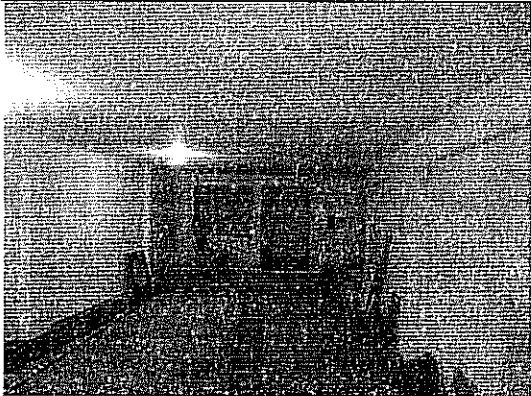
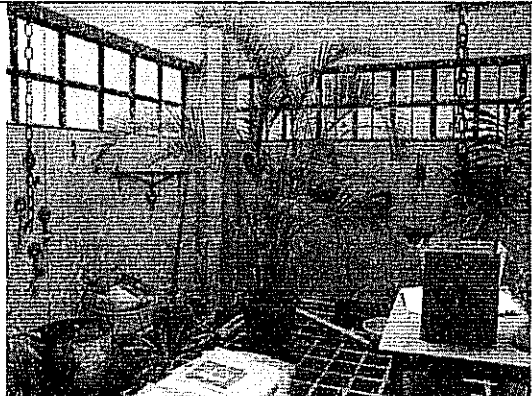
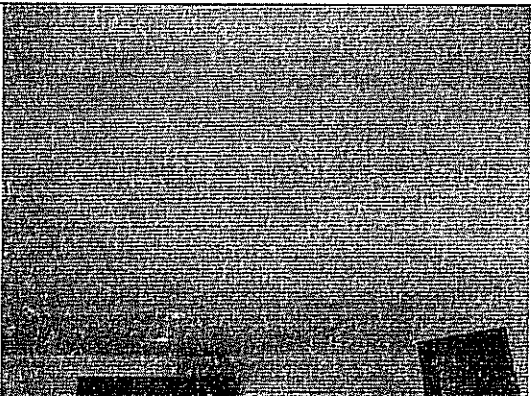
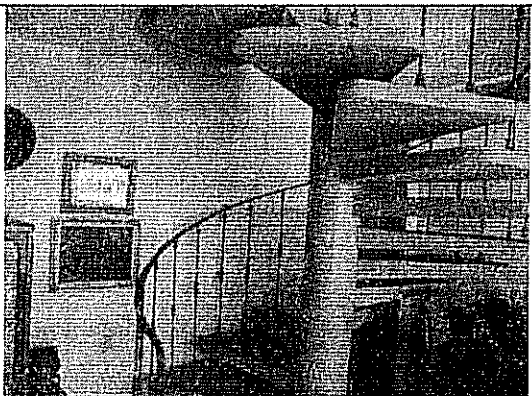
Interiormente, los muros no presentan daños o afectaciones que indiquen mal comportamiento estructural o problemas de estabilidad como se puede observar en la fotografía 4; el entrepiso y escalera de acceso se encuentran en buenas condiciones, no hay daños en los acabados, no se observan deflexiones, como se ilustra en las fotografías 5 a 9.

La bóveda de cubierta de la edificación está en buenas condiciones, no hay agrietamientos ni fisuras; en general los elementos de cubierta se encuentran en buen estado, como se puede observar en la fotografía 10.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

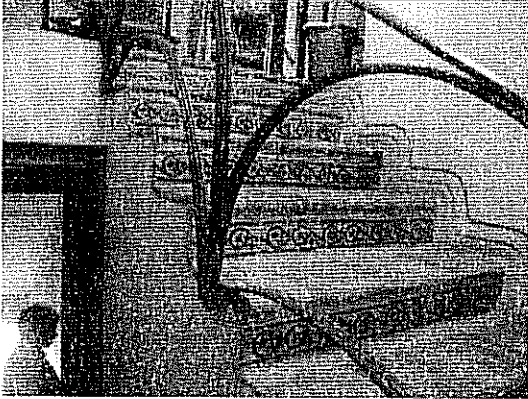
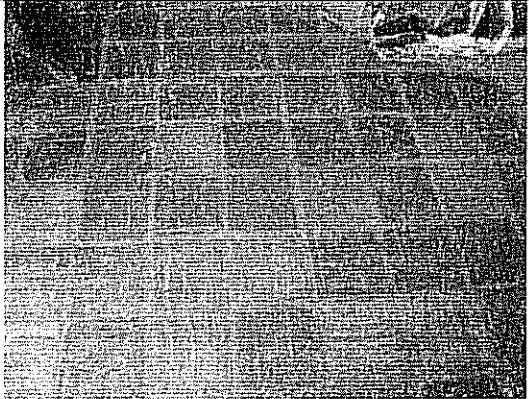
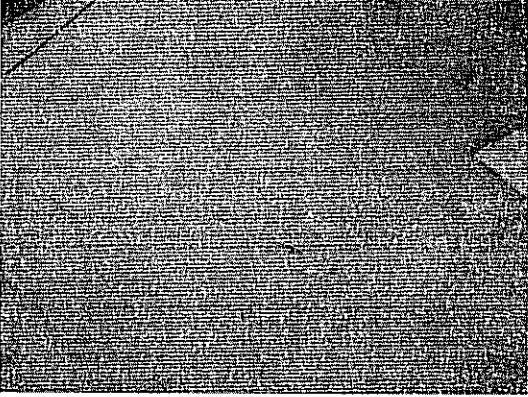

| | | | | |
|--|--|--|----------|-----------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | | Código: | GPR-FT-06 |
| | | | Versión: | 03 |
| | Código Documental: | | | |

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

| | |
|---|--|
|  |  |
| Foto 1. Aspecto general de la edificación. | Foto 2. Elementos de fachada en buen estado. |
|  |  |
| Foto 3. Estructura en buenas condiciones. | Foto 4. Muros internos en buenas condiciones. |
|  |  |
| Foto 5. Aspecto general de la placa de entrapiso. | Foto 6. Estado actual de la escalera. |

CAR- 1886

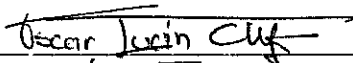

| | | | |
|--|--|--------------------|-----------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código Documental: | |

| | |
|--|---|
|  |  |
| Foto 7. Estado actual de la escalera. | Foto 8. Acabados en buenas condiciones. |
|  |  |
| Foto 9. Placa de contrapiso en buen estado | Foto 10. Estado actual de la bóveda de cubierta. |

| | | | |
|---|--|--------------------|-----------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código Documental: | |

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Avenida calle 82 No. 11 – 50 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios realizar mantenimiento general al inmueble para prevenir el deterioro.

| | |
|--|--|
| Elaboró:  ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. # 08202 81547 ATL | Revisó:  OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos |
| Avaló:  LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo | |